

CIRCULAR 0016
(9 de mayo de 2022)

De: Jefe Sección de Talento Humano

Para: Vicerrectores, Secretario General, Decanos de Facultad, Directores de Departamento, Jefes de Unidades Académicas y Administrativas, Líderes de grupos de Investigación.

Asunto: Entrega cumplidos Monitorias

Cordial saludo:

Con el fin de establecer la organización en los pagos de monitorias, se recuerda que los cumplidos correspondientes de cada mes deben ser entregados únicamente los 4 primeros días calendario al nuevo correo: cumplidomonitorias@udenar.edu.co

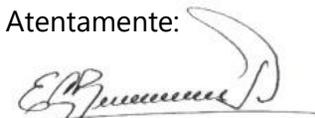
Los cumplidos que no sean enviados y que sean entregados posterior a la fecha indicada, no serán incluidos en la nómina correspondiente para el pago.

Nota 1: Los cumplidos de monitoria deberán ser enviados en un solo informe por dependencia en una misma relación en formato PDF, no se aceptará foto ni escaneados.

Nota 2: Incluir los datos de los estudiantes: Nombre completo, código estudiantil y número de cédula; adicionalmente especificar qué mes se está certificando.

Nota 2: Monitorias que no sean certificadas o tenga datos de los estudiantes incorrectos, no serán incluidas en la nómina correspondiente para el pago.

Atentamente:



Elizabeth Cabrera Ramos

Jefe Sección de Talento Humano
Universidad de Nariño

Proyectó: Ángela Mora Valencia
Auxiliar Administrativo
STH

